

LA PLATA, 23 MAY 2012



VISTO el expediente SP 52/12 mediante el cual el doctor Alfredo Osvaldo ALO, eleva su renuncia al cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial San Isidro, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Alfredo Osvaldo ALO fue designado Defensor en la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, mediante Decreto N° 3842 del 14 de julio de 1988;

Que a partir de la Reforma Procesal Penal, instituida por Ley N° 11.922; los miembros del Ministerio Público de la Defensa pasaron a denominarse "Defensores Oficiales";

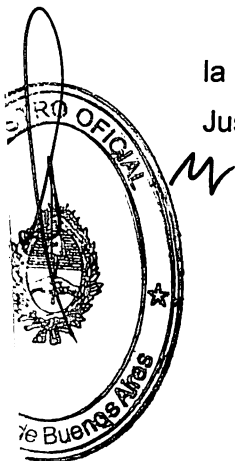
Que con motivo de la sanción de la Ley N° 12.367, el doctor ALO pasó a desempeñarse en el Fuero Civil, Comercial y de Familia;

Que a fojas 4 del expediente citado en el exordio, el nombrado funcionario judicial ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 9 ha tomado intervención la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el mencionado funcionario;

Que a fojas 11 se expide la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia informando que no surgen actuaciones en trámite respecto del doctor ALO;

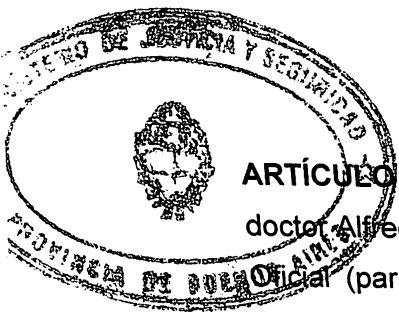
Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

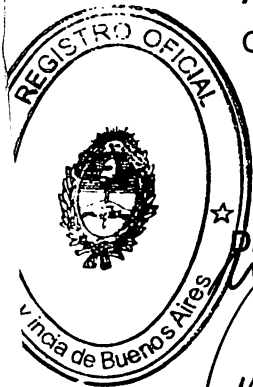
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del 1 de julio de 2012 la renuncia presentada por el doctor Alfredo Osvaldo ALO (D.N.I. Nº 7.699.264 – CLASE 1949) al cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial San Isidro.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO Nº 362

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires